

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3484
16 de febrero de 2024

VERIFICACIÓN DE PUNTOS DE FINCAS CAFETALERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PACTO VERDE DE LA UNIÓN EUROPEA

Señores/as

Sector productor

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica -ICAFE-.

Para el cumplimiento de los requerimientos de la Unión Europea vinculados con el Pacto Verde EUDR2023/1115 y en específico relacionados con la georreferenciación de fincas, la Unidad de Información Cafetalera del ICAFE estará solicitando información al sector productor sobre los puntos georreferenciados en el CR CAFÉ que no coinciden con los sistemas productivos para contar con información verificable.

La solicitud se realizará por medio de la plataforma WhatsApp del número +506 6055-4909

Agradecemos la colaboración del sector productor para seguir avanzando en el cumplimiento de requisitos.

Para cualquier consulta llamar al número 2220-6265 o 2243-7818 o enviar un correo electrónico a dchinchilla@icafe.cr o yvargas@icafe.cr

Atentamente,

Original firmado
María José Castillo Carmona.
Subdirectora Ejecutiva.

